

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3325 BARCELONA

Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 07 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 47/2014 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de SANDRA ZARAGOZA BARRACHINA, FRANCISCO ZARAGOZA LAHOZ, con CIF B-60103553.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 11 de diciembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A190003721-1